



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	VI Sesión 16 de octubre de 2014
---------------------------------	---	--

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de dictamen:
- ✓ Iniciativa para adicionar una Fracción VI al Artículo 5 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.
- * Lectura:
- ✓ Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado,

promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- ✓ Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría Finanzas, destine en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, una partida especial destinada a fortalecer el Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Escárcega, promovido por el Diputado Humberto Manuel Cauich Jesús, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura, debate y votación de dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para adicionar una Fracción XXVI al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 26 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados María Santamaría Blum, Juan Carlos Lavalle Pinzón, Jesús Quiñones y el Diputado Noel Juárez, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, Secretario".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"De igual forma, el Diputado Ismael Canul".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diez minutos del día 16 de octubre del 2014, se abre la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Se incorpora a la Sesión la Diputada Valladares Valle Yolanda Guadalupe".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, se ha recibido: las circulares número 28/2014 y 30/2014 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. El oficio número 01358/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. El oficio número HCE/SG/AT/866 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El oficio número SG/SUB"A"/536/2014 remitido por la Subsecretaría "A" de Gobierno del Estado.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integraron a la Sesión los Diputados Facundo Aguilar López, Ana Paola Ávila Ávila y Ana María López Hernández)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Gracias".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Se han incorporado a la Sesión la Diputada Ávila Ávila Ana Paola, el Diputado Aguilar López Facundo y la Diputada López Hernández Ana María".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Derechos Humanos, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para adicionar una Fracción VI al Artículo 5 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría Finanzas, destine en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, una partida especial destinada a fortalecer el Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Escárcega, promovido por el Diputado Humberto Manuel Cauich Jesús, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo. Gracias.

Continúe, compañero Diputado".

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de Punto de Acuerdo".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para adicionar una Fracción XXVI al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañera Diputada.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 30 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada... en lo particular".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Muy buenos días.

Saludo a mi compañero Presidente, a los medios de comunicación.

Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche; medios de comunicación, público asistente y a mis compañeros Diputados y Diputadas presentes.

A nombre del Grupo Parlamentario de los Diputados del PAN, hago uso de la palabra con el objeto de establecer nuestro beneplácito por el Dictamen que presenta la Diputación Permanente, relativo a la Iniciativa para adicionar una Fracción XXVI al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la suscrita; y, a su vez, nuestro rechazo en lo particular de dicho Dictamen, toda vez que en la Exposición de Motivos de origen del Proyecto de Dictamen que se presenta en este Pleno consideraba sólo la creación de dicha Comisión y sus delimitaciones en cuanto a sus funciones y atribuciones que debería de tener la referida Comisión; al respecto, sin motivación y fundamentación, quienes dictaminaron dicho Proyecto de Iniciativa la suprimen en el Dictamen, siendo esta las siguientes:

Compete a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, siendo éstas las siguientes: a) Garantizar la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo. b) Vigilar el Cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Poder Legislativo como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. c) Promover y vigilar la protección de datos personales en posesión del Congreso Local. d) Establecer los criterios y procedimientos y órganos para garantizar el Acceso a la Información Pública, la transparencia y la protección de datos personales en la Entidad Federativa. e) Proponer y revisar los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial del Congreso Local. f) Dictaminar las Iniciativas que le sean turnadas por el Pleno. g) Revisar previo a que los Dictámenes sean presentados al Pleno, cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, si las materias se encuentran relacionada con las mismas. h) Solicitar a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche toda la información que considere necesaria para el desempeño de sus funciones. i) Y la demás que le otorgue el Pleno del Congreso.

La experiencia legislativa nos dice que cuando ejercemos nuestra función ante los funcionarios y servidores públicos que nos competen, lo primero que solicitan es la fundamentación y atribución que tenemos en la ley respectiva para solicitar y actuar en la encomienda que se nos dirija por parte de este Congreso.

Por ello, le solicitamos a la comisión dictaminadora e incluya en el Dictamen las atribuciones que debe tener la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, que en su momento fueron solicitadas. Es cuanto, señor Presidente.

Y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva inserte íntegramente lo que he dado lectura el Diario de Debates".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Miguel Ángel García Escalante, para hechos. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Miguel Ángel García Escalante (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días a todos.

Na' más un.. una manera para aclararle a la Diputada que me antecedió que, efectivamente, la Comisión dictaminó la creación de la Comisión.

Lo que usted viene y comenta ahorita es fundamental pero dentro ya de las funciones propias de cada una de las Comisiones. Pero en el Dictamen na' más es la creación de la Comisión".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañero Diputado.

Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones en particular, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Señor Presidente, le informo que el Diputado Miguel García Escalante ha solicitado permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

" ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, se han apuntado para esta Sesión la Diputada Dinorah Hurtado, Diputado Luis Castillo Valenzuela, Diputada Gloria Aguilar De Ita, el Diputado Mario Tun Santoyo y el Diputado Ramón Ochoa, la Diputada Yolanda Valladares".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Dinorah Hurtado; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación, muy buenos días.

Dos importantes efemérides recordamos esta semana. Ayer, 15 de octubre, se celebró el Día Internacional de la Mujer Rural; mañana, viernes 17, celebramos el 61 Aniversario del voto de la Mujer.

Me parece que, como Legisladoras, no podemos dejar pasar desapercibidas en esta tribuna ambas conmemoraciones, por lo que han significado para la vida política y social de México, y particularmente porque en los últimos días se han dado opiniones muy lamentables, provenientes de los sectores más cavernarios de la política local, respecto de la participación de las mujeres en los nuevos órganos electorales.

Opiniones que tienen un repugnante tufo, misóginas, absolutamente reprobables y definitivamente retrógradas.

El Día Internacional de la Mujer Rural fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 62/123, de 18 de diciembre de 2007, con el propósito de reconocer a nivel internacional la decisiva contribución de las mujeres rurales, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

La falta de oportunidades y la desigualdad social colocan a las mujeres rurales en condiciones de desventaja frente al resto de la población, mientras que prácticamente el 92 por ciento de las mujeres que habitan en las zonas urbanas saben leer y escribir, una de cada 5 mujeres rurales es analfabeta.

A eso se suma la discriminación que son objeto derivada del machismo que aún en nuestros días existe y que concibe el papel de las mujeres como secundario, pese a que las mujeres rurales, al igual que las urbanas, constituyen un importante pilar de nuestra sociedad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha destacado que, de existir igualdad de acceso a los derechos entre hombres y mujeres en las

zonas rurales, se podrá incrementar la producción agropecuaria y reducir los índices de pobreza.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, nos recuerda que el Estado mexicano tiene aún una gran deuda con las mujeres rurales. Sin su empoderamiento y desarrollo será imposible frenar el hambre, el analfabetismo y la pobreza en el campo.

Por otra parte, se cumplen 61 años de la reforma constitucional que otorgó a las mujeres mexicanas plenos derechos políticos, incluido el derecho a votar y ser votadas.

La reforma del Artículo 64 de nuestra Carta Magna, a partir de una Iniciativa del Presidente Ruiz Cortines, promulgada el 17 de octubre de 1953, hace 61 años, abrió las puertas de la República a las mujeres, a las mujeres de México, y marcó un hito en la consolidación de la democracia mexicana.

Pero todavía tenemos que seguir luchando para que esas puertas sigan abiertas de par en par, para eliminar los prejuicios que quedan y las prácticas discriminatorias que propician la desigualdad.

A lo largo de 61 años las mujeres mexicanas han demostrado que saben gobernar, que saben legislar, que saben hacer política y también saben conformar y sostener una familia, parir y educar a sus hijos.

El voto de la mujer fue producto de una larga lucha en la que, desde finales del siglo XIX, centenares de mujeres dieron la batalla por sus derechos políticos.

Esta conmemoración nos incumbe particularmente porque fue una gran mujer campechana, la licenciada María Lavalle Urbina, la gran impulsora del reconocimiento de los derechos políticos de la mujer.

A mediados del siglo pasado, María Lavalle, junto con Amalia Castillo Ledón y Margarita García Flores, conformaron la Alianza de Mujeres de México que fue la plataforma de lucha por los derechos de las mujeres.

Desde la Independencia nacional la ley era una escritura masculina, hasta que las mujeres se incorporaron a las Cámaras Legislativas, gracias a la reforma constitucional.

María Lavalle Urbina fue la primera Senadora de la República y Presidenta de esa Cámara. Pero todavía hoy, de las 500 curules de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sólo 184 son ocupadas por mujeres y 44 de los 128 escaños del Senado de la República.

La situación se torna peor a nivel local, pues la presencia de la mujer en los Congresos es apenas del 28 por ciento. Y nuestra Legislatura no es la excepción.

Por eso celebramos la reforma constitucional que obliga a que los Congresos se integren con plena equidad de género, 50 por ciento mujeres y 50 por ciento para hombres.

Solo el 6.9 por ciento de los municipios del país son presididos por mujeres, y no hay una sola gobernadora.

A 61 años de la reforma que otorgó a las mujeres plenos derechos políticos, las condiciones están dadas para seguir avanzando en tareas políticas y de este gobierno para consolidar la democracia y el desarrollo del Estado. Eso, solamente eso, de nosotras, las mujeres, depende. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias.

Con permiso de la Mesa Directiva. Efectivamente, con lo que respecta lo que comentó la compañera Diputada, un buen discurso elaborado, y efectivamente coincidimos con el tema de la mujer.

El problema es que se tergiverse y se use precisamente para denostar precisamente en el tema del órgano electoral, donde en todo momento se ha dicho y se respetó y se valoró que hoy sean cinco mujeres las que conformen el

órgano electoral; y que independientemente del manosea que se haya dado, preocupa y ocupa mucho la situación al interior.

Y por ejemplo no se menciona de la Magistrada priista candidata.

Y que, efectivamente, en el tema de la mujer en nuestro país, quienes han pugnado por el avance en la vida democrática y la inclusión en la vida democrática, de la mujer, han sido precisamente grandes mujeres, líderes, y la izquierda, a la que se trata de denostar; y sin lugar a dudas del sector de la derecha, del PRI, también, habrán mujeres sumamente valiosas, que han aportado en la vida trascendental del país.

No se trate de denostar y desviar la atención en ese sentido.

Y que si efectivamente habláramos, como bien dice, la situación de la mujer tiene que avanzar pero en serio. Y que el día de hoy solo bastaría repugnar a un Mario Marín, condenado o denunciado por Lydia Cacho en el tema de trata de personas, o del rey de la basura, donde está documentado por una mujer de gran calidad moral en este país, como lo es Aristegui, donde evidencia la prostitución y la trata de personas.

A eso es a lo que debemos de repugnar y ser solidarios en el tema de la mujer; y no tratar, como bien dijo un Diputado: sacar raja política y querer calificar una situación que no fue en ese sentido.

Y reitero una vez más, porque no se atreven a decir también los nombres y na' más lo tiran, es plenos derechos, están garantizados y las ley es muy clara en ese sentido.

La situación es el tema de un proceso electoral que ojalá y salga avante; y que efectivamente también se demostró —y ahí no dice nada el PRI— de que una mujer violentó la normatividad, especialista en Derecho, y no tiene que ver con la cuestión de género, tiene que ver simplemente con la cuestión de profesionalismo, ética y responsabilidades, como todos las tenemos.

Precisamente, al igual, en los géneros tenemos los mismos derechos y las obligaciones; y sobre todo como servidores públicos. A eso es a lo que debemos abonar.

Y total coincidencia con esas grandes mujeres que le han aportado al país, al Estado, total y pleno reconocimiento a sus derechos.

Lo que ocupa y preocupa hoy por hoy es salir adelante en un proceso electoral trascendental para este Estado. No es nada menos, la renovación del titular del Ejecutivo del Estado; no es nada menos, la renovación del Poder Legislativo del Estado. Dos antes de un Estado, dos Poderes de tres están en juego. Y eso es a lo que nos preocupa y ocupa y esperamos que salga adelante.

Y en lo que demás, en lo que concierne a la Diputada, toda nuestra solidaridad, todo nuestro reconocimiento; y bienvenidas las mujeres, y por tercera vez lo digo, a gobernar a los hombres. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Dinorah Hurtado; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):

"Gracias.

Agradezco realmente las palabras. Ojalá las lleve a la práctica porque veo que de repente hasta por un escrito, que va propiamente dirigido a las mujeres, pero también a los hombres que son conscientes, que tienen pensamiento, le causa un poquito de prurito al compañero Diputado.

Yo quiero sí mencionar que lo que menciono, lo que dije, lo que leí, efectivamente no lo inventé. Ustedes son testigos de las diferentes palabras en contra de las mujeres, en denostar el trabajo que hemos venido haciendo por muchísimos años.

Per, bueno, ahí está. Gracias, una vez más, y seguiremos como siempre atendiendo y, desde luego, escuchando a las mujeres; porque tenemos el poder en nuestras manos y así debe de ser.

De todas las mujeres... de todas las que valen la pena. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Ana María López Hernández, para hechos; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Buenos días y buenas tardes a todos los presentes.

Es lamentable que las cosas se desvíen realmente de lo que tienen fondo trascendental.

Los comentarios que se han hecho, al menos en la representación del Partido del Trabajo, lo hemos hecho con mucha responsabilidad.

Soy mujer y hemos peleado como mujer el derecho de la igualdad; pero igualdad no es que nos vean como esas mujeres débiles por lo cual a todo nos tienen que decir que sí o jalarnos la silla.

Y lo que en yo creo que no se ha avanzado es que las mujeres que vienen del sistema o de una dependencia que es manejada por el sistema o en el Poder Legislativo siguen siendo trampolín político.

Cuando yo dije que había un riesgo electoral y una falta de ética al que la compañera hubiera aceptado este cargo tan importante, relevante, para estos procesos, y que debería renunciar, lo dije con mucha madurez y mucha seguridad y mucha responsabilidad. Eso no es ser misógino. Eso es ser claro y no callarse y no tener a quien me diga qué tenemos que decir y qué tenemos que callar.

Es una gran responsabilidad la posición en que está la compañera y tanto es una gran irresponsabilidad aceptar un cargo de esos cuando hay un producto de por medio y es dónde hubiera pensado.

Sobre ese tema fue lo que comentamos, y creo que como mujeres si queremos igualdad también tenemos que responder con gran responsabilidad.

Igualdad no es ser más grandes que el hombre ni tampoco gobernar al hombre, sino gobernar

juntos para que las cosas puedan salir mejor. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado José Bravo Negrín, para hechos; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):

"Gracias, Diputado Presidente.

Ahora sí estoy verdaderamente sorprendido de la posición de la izquierda en este Congreso.

Entiendo perfectamente que es su chamba ser oposición, dar aclaraciones que generen polémica, subir cada Sesión a criticar, pero esta vez no voy a decir *los Diputados que me antecieron*; pero... Ana María, Manuel, qué bárbaro.

Increíble que una persona como tú, que eres madre de familia, hagas ese tipo de cuestionamientos.

Ahora resulta que estar embarazada es falta de ética, falta de profesionalismo y ser irresponsable.

(Aplausos)

Hasta donde yo sé no existe un estudio que determine que encontrarse en estado de gestación disminuya tus facultades mentales. Y si lo existe, ojalá me lo puedan enseñar.

Al contrario, es muestra de profesionalismo y responsabilidad seguir trabajando cuando se está encinta.

Probablemente a causa de personas con esta ideología muchas personas tengan que esconder su embarazo por temor a represalias en sus centros laborales.

Ya basta, hoy sí lo podemos decir nosotros, los priistas; los priistas que hemos luchado por una verdadera equidad de género, hoy más que nunca

demostrada por las Iniciativas del Presidente Enrique Peña Nieto.

Me extraña que una persona, también, que le debe su diputación a una mujer y madre de familia se exprese en estos términos. Eso es lo que verdaderamente lamentable.

Mejor y ninguna mujer ocupe ningún puesto público importante, ¿qué tal que se embarace en un momento delicado?, ¿así resolvemos el problema?, ¿les parece? O mejor aún, que los ocupen, pero si se embarazan que renuncien.

Entiendo las posturas de oposición, para eso están aquí. Pero todo tiene un límite, no es oponerse por oponerse.

Que si hay inseguridad, porque no se toman medidas; que si se toman medidas, que no es necesario porque somos un Estado seguro.

Esperamos sus propuestas, mismas que cuando son en beneficio de nuestro Estado y de nuestra gente las hemos votado a favor en este Congreso, sin politizar ni partidizar.

Nos gustaría ver una oposición propositiva. Quejarse de todo es muy fácil, cualquiera lo hace.

La ley, misma que también fue aprobada en este Congreso, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, contempla qué hacer en caso de falta de alguno de los integrantes del propio organismo local electoral.

Así que confiemos en nuestras instituciones, que día con día han ido avanzando, conforme se ha ido construyendo la democracia en este país.

Bienvenidas las mujeres a la vida pública del Estado. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Ana María López Hernández. Para hechos; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Menos de cinco minutos.

Enhorabuena, Diputado Negrín, por fin lo vimos en esta tribuna; lástima que no se vea algo bueno.

Miren, yo sé que ustedes están acostumbrados a seguir una línea y es súbete, párate, siéntate, habla o cállate.

Desafortunadamente hablas cuando... creo que no se pone atención en las declaraciones emitidas aquí.

No es estar en contra del puesto que tiene la compañera, pero sí es un riesgo electoral. Y no es que tenga incapacidad, créanme.

Yo me embarqué saliendo de un período legislativo y renuncié un año a mis trabajos y a mis derechos políticos en el Partido del Trabajo, porque querer ser madre es una gran responsabilidad. Y si se meten a estudiar las cuestiones de cómo se produce un feto, un producto, que viene siendo un ser humano, y que tiene que haber una preparación desde antes... no es por nosotras las mujeres, es por la responsabilidad que ya tomamos y tenemos que dejar el cargo en unos meses.

O sea, no está vetado que vayas a atender un mostrador, que vayas a trabajar en otras cosas, que seas empresaria; pero esto es una responsabilidad fuerte, donde a todos nos consta, en los medios de comunicación, cómo son los debates; no es un partido ni dos con los que va a lidiar.

Y entonces, qué bueno que ustedes están a favor no de la igualdad ni la defensa de la mujer, sino en contra, porque están poniendo en riesgo la vida de un producto.

Nosotros dijimos eso porque no se puede en riesgo por esta situación un proceso electoral, del cual, perdóneme usted si dice que las cosas han avanzado.

Cito a ustedes los priistas porque la corrupción de los procesos electorales y la compra de voto está al día, ¿no? Entonces, en eso han avanzando...

(Los Diputados, desde sus curules, exigen que se centre en el tema la Diputada oradora)

... pero miren, por eso les da coraje.

Y los felicito, porque mientras no hagan las cosas bien se van a seguir encabronando en esta tribuna cuando escuchan que uno dice la verdad...

PRESIDENTE:

"Permítame, compañera Diputada.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a los Diputados y al público asistente guardar silencio en este Recinto. Gracias".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Y lo repito por último: no estamos en contra de las mujeres y las vamos a defender. Pero también no podemos permitir que se vaya a dar el caso, y acuérdense los priistas, el caso de Las Adelitas".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Javier Ortega Vila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):

"Muchas gracias, con su permiso. Y compañeras y compañeros Diputados.

Resulta penoso que en el marco de la celebración de un día tan importante se haya prestado este Congreso para discutir temas que no tenían que ver acerca del tema principal, que era celebrar a la mujer rural.

Creo que hubiera sido factible usar otro foro, o tal vez en otra Sesión, algo que ha sido tan discutido. Ah, qué triste. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra... se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un

tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias a la alusión y al tuteo que me da mi Presidente de Comisión de Impartición de Justicia, quien ha hecho a menos los casos en Campeche. No olvido cuando dijo: son hechos aislados.

Y, efectivamente, coincido. ¿Cuántas veces ustedes ha subido a defender las causas en este Estado? Pero, repito, usted sube y no menciona el caso de Cuauhtémoc Gutiérrez, el Rey de la Basura; documentado, insisto, la trata y la prostitución de jovencitas.

No habla de Mario Marín, el Gober Precioso, documentado por otra, por otra periodista de gran calidad como es Lydia Cacho.

Y, por ejemplo, no se... sientes la misma intensidad de defender a la mujer cuando tu Alcaldesa despidió o le quitó prestaciones a mujeres que por años entregaron su vida y les sirvieron a ustedes en este sistema. Nadie. Salvo... por cierto, sí acompañó la Diputada María Blum, pero todos callaron.

Cuando la Directora del Instituto Estatal de la Mujer, que aquí lo denunciarnos, callaron.

Ahorita quieren tergiversar el tema toral, que insisto, un proceso electoral donde, también, por cierto, reitero y repito, una Magistrada, candidata del PRI... y alguien dice por ahí: pues yo no sé si mintió o no, ¿qué pasó? Por favor, seamos serios.

Y no es mi chamba venirme a oponer, como ustedes dicen. Es más, a veces hasta les tengo que hacer la chamba a ustedes, porque ni siquiera hay los conocimientos legislativos, las propuestas son burdas, están en contra del pueblo, atentan contra el pueblo, tapadera de corrupción, de saqueos, de enriquecimientos. No son capaces de denunciar a un Alcalde. Entonces, ¿de qué se trata?

Ahora, no está embarazada, lo dijimos: total respeto a sus prestaciones laborales. Es más, se tiene que tomar su derecho de tres meses de incapacidad, por supuesto.

Nada más ojalá salga bien el proceso electoral que ustedes obviamente están acostumbrados a

contar con mucho dinero público. Y ahí no hacen nada.

Entonces, por favor, la seriedad yo se las pediría a ustedes. No tratar, como dijo el Diputado, insisto, la raja política quién la saca.

Y como recuerdo de igual manera, con el tema de los maestros, con esa voz angelical, preocupada por el niño al que fuimos a ver; lo fuimos a ver a Mérida. No, no, aquí nos van a juzgar los ciudadanos. Pero que no se tergiversen.

Felicidades, que ya lo confirmó la licenciada Maya, la maestra Mayra, excelente, felicidades, un bebé sabemos lo que significa, prácticamente todos somos padres de familia; pero el compromiso y la responsabilidad es, y tampoco hablan, el manoseo que existió en el proceso de selección. Está comprobado.

La incertidumbre en el proceso electoral está comprobado, y que el PRI opera como siempre eso está comprobado, y eso no lo dicen.

No quiera poner palabras en mi boca, además, compañero Diputado. E insisto en ese sentido: el tiempo nos va a dar la razón de quiénes son los que realmente estamos a favor de que el proceso salga correctamente.

Y que solo basta ver una muestra, un botón: de veinte Diputados priistas sólo tres mujeres. Siempre han pugnado por el espacio de la mujer. Una sola mujer no ha ocupado la Presidencia de la Mesa Directiva del PRI... ah, pero sí, adelante las mujeres. No, demagogia pura, cinismo total.

Pero, adelante, sigamos en ese sentido y quieran seguir calificando de que se está en contra de todo, a favor de nada.

Estamos en contra de la corrupción, en contra del cinismo, del saqueo, de la corrupción, a que sus Alcaldes están haciendo. Y aquí tienen a los cuatro fantásticos cínicos, haciendo informes legislativos, derrochando el dinero, cuando un sinvergüenza porro saqueó a un... sacó a un exrector, al otro candidato del gobernador...

PRESIDENTE:

"Concluya, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Compañero Diputado, le agradezco el llamado de atención. Aplíquelo justo y solidario con todos..."

PRESIDENTE:

"Así debe ser... así es".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias, es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Castillo Valenzuela; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):

"Pues yo digo que las mujeres se embarquen cuando quieran y cuando puedan.

(Aplausos)

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que el día de hoy nos acompaña.

La controversia constitucional promovida por el Estado vecino ha concluido definitiva... definitivamente y para siempre.

El día de ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación notificó al Congreso que la referida controversia es cosa juzgada y, por tanto, un asunto total y definitivamente concluido.

Fue litigio de más de quince años, en el que Campeche defendió la integridad de su territorio.

Como siempre, nos asistió la razón y el Derecho, y con la ley en la mano ganamos todas las instancias.

Y hoy, en un acuerdo judicial histórico el máximo Tribunal de la República pone punto final al conflicto.

La razón de Campeche, el derecho de Campeche, es ya cosa juzgada.

Nunca más podrán reclamar por la vía legal ni un centímetro del territorio campechano.

(Aplausos)

Por la importancia que reviste, me voy a permitir dar lectura al Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suscrito por la señora Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos.

Dice: México, Distrito Federal, a trece de octubre de dos mil catorce. Visto el estado procesal del expediente y toda vez que el proveído del dieciocho de septiembre de dos mil catorce, en el que se desechó la demanda promovida por el Estado de Quintana Roo, no fue impugnado en el plazo legal de cinco días que provee el Artículo 52 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la razón de cuenta y con fundamento en los artículos 356 Fracción II, en relación con el 357 párrafo primero, parte final, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del Artículo 1º de la ley de la materia, se declara que el citado acuerdo ha causado estado, por tanto archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Alto Tribunal, que da fe.

Nuestro reconocimiento al licenciado Fernando Ortega Bernés por su incansable trabajo para velar por la integridad de nuestro Estado, y que beneficia directamente a los Municipios de Calakmul y de Hopelchén.

De igual forma nuestro reconocimiento al licenciado Álvaro Arceo Corcuera, Consejero Jurídico del Estado, por su sapiencia y por su habilidad para llevar este caso.

Nuestro reconocimiento también a los partidos políticos que se sumaron como uno solo para lograr este importante proyecto.

Al pueblo de Campeche, solidario y unido; a los medios de comunicación, que le dieron seguimiento fiel a este caso; a todos y cada uno de los Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado; y, desde luego, a mis compañeros que conforman la Comisión Especial de Seguimiento al Conflicto Limítrofe.

Calakmul y Hopelchén... Calakmul, Patrimonio Mixto, se los agradecerá por siempre. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias... gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias. Buenos días.

"Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad." Eva Perón.

Con su permiso, Diputado Presidente; estimados compañeros y compañeras Diputados, medios de comunicación, amigos todos.

A pesar de haberse tocado ya el punto, y haberlo tocado mi compañero que me antecedió, no quise quedarme con estas palabras.

Hace unos instantes, nos reunimos a las afueras de este Recinto Legislativo, para conmemorar dos fechas de suma importancia. La primera, el día de ayer, relacionada con la celebración y el reconocimiento a las mujeres que viven en el medio rural de nuestro país, que merecen todo nuestro respeto y nuestra preocupación.

La segunda, para reconocer el valor histórico, social y político al ejercicio del derecho al voto de la mujer mexicana, derivado de una lucha

incansable a nivel internacional, que sin duda marcó un cambio en la forma de ver y de hacer política; que para el caso mexicano inició en el año de 1853, cuando un grupo de mujeres zacatecanas solicitó que se les otorgara ese derecho y culminó justo un siglo después, el 17 de octubre de 1953.

Desde entonces, los resultados electorales han marcado avances que se reflejan en la mayor presencia de mujeres en las Cámaras, en los Congresos locales y Regidurías. Sin embargo, no que no hay que dejar de lado que hay pocas mujeres gobernadoras y que ha disminuido el número de presidentas municipales a nivel nacional.

De ahí que no obstante las políticas afirmativas que asignan cuotas mínimas de candidaturas por género, la realidad es que los espacios de decisión política se mantienen sin grandes cambios; parte de ello es atribuible a la estimación de que la relación de las mujeres frente a la política, continúa presentando rasgos "de exclusión, rezago o ajenidad."

El hecho es que mañana, las mujeres y los hombres, no celebraremos únicamente la posibilidad de votar, celebraremos también el reconocimiento del valor de nuestras opiniones en el ámbito público y privado, festejaremos la protección de nuestra autonomía de voluntad y la posibilidad de establecer obligaciones vinculantes con efectos jurídicos.

Ante este panorama es justo mencionar que el camino por recorrer de la mujer mexicana aún es largo y sinuoso. No basta con haber obtenido el derecho a votar y posteriormente a ser votadas. No basta con haber logrado establecer cuotas de género para el acceso a cargo de elección popular.

Esos logros han sido la primera parte de una realidad que aún no logra consolidarse del todo en nuestro país y, sobre todo, en nuestros Estados y municipios.

Me refiero a la falta de igualdad material y estructural entre hombres y mujeres, que sigue presentando grandes abismos.

Por eso, yo invito a las mujeres aquí presentes, Diputadas, funcionarias, personal de nuestro Congreso, maestras, estudiantes, amas de casa, y a todas y cada una de ustedes aquí presentes, a

pensar en que la democracia requiere y exige nuestra participación activa.

¿Y que decir del otro género? Simplemente, que en este Congreso, nos hemos encontrado con esa sensibilidad y esa disposición para avanzar en el afianzamiento de los derechos de las mujeres, fomentando siempre el cambio en la estructura social y la conciencia ciudadana, que permitan generar un impacto positivo en torno al tema.

No hay democracia sin la opinión de la sociedad y nosotras formamos parte fundamental de ella.

Señoras y señores Diputados, mi intervención de hoy no incluye estadísticas alusivas al empoderamiento de la mujer, a los niveles de participación política, ni a los niveles de ejercicio en cargos públicos. Esos datos, sin duda ya los conocemos.

Mi intervención busca más bien, manifestar nuestro firme compromiso como Legisladores, como ciudadanos, como mujeres y hombres preocupados por alcanzar una verdadera igualdad material y estructural que se vea reflejada en un mayor bienestar para quienes representan más de la mitad de la población mexicana.

Nuestro compromiso con las mujeres campechanas, es lograr que en la próxima Ley de Egresos se etiqueten mayores recursos para la atención de las mujeres en el ámbito educativo, de salud y de acceso a la justicia.

Es lograr que el Ejecutivo Estatal expida los Reglamentos necesarios que permitan la aplicación de los programas de atención a la mujer campechana, porque mientras no se haga las leyes aquí aprobadas son letra muerta.

Y, finalmente, el compromiso debe ser: no dar un paso atrás en esta lucha incansable y a la vez reconfortante.

Inicie mi intervención con una frase de Eva Perón, porque creo, efectivamente, que las mujeres no somos seres inertes, que las mujeres no somos sólo números, que las mujeres no podemos ser solo espectadoras.

Al contrario, somos parte de la historia y del cambio, somos verdaderos agentes de desarrollo y formación, somos educadoras, amas de casa, compañeras de vida, jefas de familia, representantes populares, parte fundamental de la

política, la cultura, la economía y de todas y cada una de las ramas que comprenden la sociedad.

Es momento de brindarles el apoyo que se merecen y seguir peleando por un objetivo que día a día parece estar más cerca: la igualdad. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase pasar la tribuna, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Pues buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

El motivo de mi participación es para plantear un tema muy delicado para las escuelas y para la sociedad en su conjunto, me refiero a la necesidad que hoy en día todos los planteles escolares de educación básica y media superior requieren.

Me refiero a que se necesita personal especializado en psicología y en trabajo social.

Por eso mi participación tiene dos sentidos: en un exhorto a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión para considerar un presupuesto adicional a nuestro Estado para la generación de estas plazas que desde hace cuatro años no se dan en la creación de ninguna.

Y por otro lado también un exhorto a las autoridades locales, Secretaría de Educación y Secretaría de Finanzas para que realicen las gestiones ante las instancias federales que nos permitan utilizar, o que les permitan aplicar y utilizar, las economías que se generan por diversas índoles para contratar psicólogos y trabajadores sociales, para dotar a todos los planteles de educación básica y media superior.

Es claro que eso es una necesidad muy apremiante en todos los sentidos.

Si lo vemos desde el punto de vista educativo, nos damos cuenta que los niños y los jóvenes llegan a las instituciones escolares con nuevos patrones de conducta; nuevos patrones de conducta que son generados por la nueva composición y funcionamiento de la familia.

La familia de hace unos cuantos años no es la misma que actualmente opera o funciona en nuestra sociedad, existe una descomposición, un debilitamiento del tejido social, lo que hace que niños y jóvenes estén expuestos a influencias sociales que afectan la formación de ellos.

De tal manera que también el desarrollo tecnológico, el uso de las herramientas de la colectividad, como el Internet y los medios de comunicación, también tienen un impacto en la educación de los niños.

Esto ha variado de tal manera que el niño al entrar y el joven al entrar a los planteles escolares manifiestan conductas que tienen que ser atendidos no por los docentes preparados en educación primaria, en educación preescolar, en educación secundaria; deben ser atendidos por profesionales como psicólogos y trabajadores sociales.

Si no, seguiremos responsabilizando a los planteles educativos de la problemática del acoso escolar, de la problemática de bullying, de la problemática de la violencia escolar; seguiremos acusando a la escuela que no es capaz de formar al niño y al joven que requiere este siglo XXI. Seguiremos viendo cómo las estadísticas van creciendo en cuanto a la tendencia de los jóvenes de más de doce años hacia el alcoholismo, seguiremos viendo cómo nuestros jóvenes van siendo encaminados a otros vicios, como la drogadicción; seguiremos viendo el crecimiento de las tasas del suicidio.

Pero si no actuamos como Poder Legislativo y no unimos fuerzas para que las autoridades federales y estatales viren a ver y se den cuenta que la problemática que se halla en las escuelas y que necesitan esos profesionales para salir adelante, no, no podremos... la escuela pública no podrá responder a los retos que plantea esos nuevos fenómenos sociales.

Reconocemos los esfuerzos que se están haciendo, reconocemos los esfuerzos que el área de educación especial implementa en las diversas

escuelas públicas de la Entidad, pero no son suficientes.

Si revisamos las estadísticas actuales verificaremos que en la actualidad hay 2 mil un planteles de educación básica y media superior, que tienen, dan cobertura a 216 mil 269 niños y jóvenes.

Pero para todo ese universo sólo existen 105 psicólogos y 60 trabajadores sociales.

Si sacamos cuentas, en promedio un psicólogo deberá atender a 19 escuelas y a 2 mil 59 alumnos; y un trabajador social, peor aún, deberá tener a su cargo, para darle cobertura a todos los planteles de educación básica y media superior, 33 escuelas y 3 mil 604 alumnos.

Entonces, la pregunta es natural: ¿cómo queremos, cómo le exigimos a la escuela que pueda responder a los fenómenos sociales que se están dando si no cuenta ni siquiera con el recurso humano mínimo para atender toda esta problemática social?

En la actualidad... hace unos meses... nos queda claro que la Secretaría de Educación hace sus esfuerzos a nivel nacional, como... nos da quince recomendaciones, protocolos de cómo seguir los casos de violencia y acoso escolar que se dan en los planteles educativos; pero eso no va a dar resultado, se los puedo asegurar.

La única forma de que podamos, a través de la escuela, responder a esos fenómenos sociales que aquejan a la niñez y la juventud es dotar a todos los planteles de educación y media superior del servicio de especialistas en psicología y trabajo social.

Es el único camino que tenemos para que la escuela pueda contar con los elementos o el recurso humano que permita atender este fenómeno que se va presentando en el siglo XXI.

Por tan importantes razones, esta representación legislativa presenta este Proyecto de Acuerdo en dos partes:

Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que programen en el Presupuesto de Egresos 2015 mayores recursos económicos para la generación de plazas de

psicólogo y trabajo social, en beneficio de niños y jóvenes campechanos de Educación Básica y Media Superior.

Son cuatro años que no se crea ningún tipo de esta plaza y que actualmente lo requieren los planteles escolares.

Segundo: Se formula atento exhorto al Gobierno del Estado, a través de los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Educación, para que en el uso de sus facultades gestionen ante las autoridades del Gobierno Federal la reasignación de las economías derivadas de las plazas y horas docentes que ya no justifican su contratación y sean utilizadas para la contratación de psicólogos y trabajadores sociales en Educación Básica y Media Superior del Estado.

¿Qué quiere decir? En la actualidad se están dando una serie de jubilaciones. Jubilaciones de plazas que no necesariamente se tienen que recontractar.

Cuando se hace la optimización de cuáles son la cantidad de alumnos que se dan en los diferentes niveles se determina cuántas plazas sí requieren ser contratadas y cuántas no.

Por ejemplo, si hay cien jubilaciones en educación primaria pero la matrícula de alumnos solamente exige que se contraten ochenta, hay veinte plazas, hay el recurso económico de veinte plazas que la autoridad estatal, haciendo gestión con la autoridad federal, puede reasignar para que se contraten psicólogos y trabajos... y trabajadores sociales en las escuelas de la educación básica.

En ese sentido va la propuesta.

Y por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar esta promoción del trámite de Dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, se toma nota y se programa la próxima Sesión, como lo dice y lo dispone el Artículo 74 de la Ley Orgánica.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Ramón Ochoa; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):

"Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, amigos de la prensa.

En el ejercicio de la facultad que me confieren la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el Artículo 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 72 de la indicada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por el digno conducto de ustedes me permito someter a la consideración de esa Asamblea Legislativa la presente Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Campeche, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

En acatamiento a las disposiciones contenidas en los artículos 15 y Noveno Transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado expidió, por Decreto número 181, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 5 de diciembre de 2008, la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable del Estado de Campeche, vigente a partir del 5 de marzo de 2009, ordenamiento que no ha sufrido modificaciones.

Pero su entrada en vigor, la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Campeche, previó las facultades concurrentes del Estado a través de la entonces Secretaría de Pesca, ahora Secretaría de Pesca y Acuacultura, en unos casos mediante la celebración de convenios de coordinación con la Federación y, en otros, por ser facultades que no tiene atribuidas la Dependencia Federal competente, en este caso la Secretaría de Agricultura, Ganadería, y Alimentación, que es SAGARPA, y a través de su órgano desconcentrado, la CONAPESCA, que es la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura.

Dentro de las citadas facultades concurrentes se identifica plenamente en el Artículo 8, en su Fracción XIV, una atribución que actualmente

carece de regulación, cuyo texto dice: XIV.- En los cuerpos de agua dulce continental a que se refiere el párrafo quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con excepción de las aguas continentales que abarquen dos o más Entidades Federativas, las que pasen de una a otra, y las transfronterizas sujetas a la jurisdicción federal: a) Administrar las actividades de pesca y acuacultura que se realicen en zonas y bienes de su competencia; b) Expedir, de acuerdo a su legislación, las autorizaciones que correspondan; c) Ordenar, fomentar y promover el desarrollo de la pesca y acuacultura; d) Participar con las dependencias competentes de la Federación en la determinación de especies acuáticas sujetas a la protección especial, amenazadas o en peligro de extinción; e) Determinar, de acuerdo con las condiciones técnicas y naturales, las zonas de captura, cultivo y recolección; f) Establecer viveros, criaderos y reservas de especies acuáticas; y g) Participar con las dependencias competentes de la Federación en la elaboración de normas oficiales y planes de manejo relativos al aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

De las indicadas atribuciones, si bien se prevé claramente la expresión en aguas continentales... la excepción, perdón, en aguas continentales que abarquen dos o más Entidades Federativas, las que pasen de una a otra y las transfronterizas sujetas a la jurisdicción federal, no es menos cierto que permite en el inciso a) del mismo precepto, siempre que se establezca en su propia Ley, que el Estado administre las actividades de pesca y acuacultura que se realicen en zonas y bienes de su competencia; y para ello faculta al propio Estado, en el inciso b) en la Fracción XIV, a expedir, de acuerdo a su legislación, las autorizaciones que correspondan.

Para que el Estado, a través de la Secretaría de Pesca y Acuacultura administre la pesca y acuacultura en aguas interiores y otorgue las autorizaciones para ello, es necesaria la modificación y la adición de las Fracciones VII y VIII al Artículo 19 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Campeche.

Lo que permitirá, precisamente, que el Estado ejerza un control sobre la recolección de recursos pesqueros del medio natural para proveerlos a la acuacultura, siempre y cuando aquellos solicitantes, personas físicas o morales, cubran

los requisitos solicitados para el otorgamiento de permisos, así como sobre la introducción o repoblación de especies vivas en los cuerpos de aguas interiores.

Estas modificaciones propuestas coinciden con lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, de la obligación y observancia de, entre otros, los siguientes principios: I.- El Estado Mexicano reconoce que la pesca y la acuacultura son actividades que fortalecen la soberanía alimentaria y territorial de la nación, que son asuntos de seguridad nacional y son prioridad para la planeación nacional del desarrollo y la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas; II.- Que la pesca y la acuacultura se orienten a la producción de alimentos para el consumo humano directo para el abastecimiento de proteínas de alta calidad y de bajo costo para los habitantes de la nación; III.- Que el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, su conservación, restauración y la protección de los ecosistemas en los que se encuentren, sea compatible con su capacidad natural de recuperación y disponibilidad.

A la par de lo anterior, si el Estado asume la responsabilidad de administrar sus cuerpos de aguas interiores y otorga las autorizaciones para la actividad acuícola y pesquera, podrá ofrecer datos estadísticos de primera mano que permitan medir y evaluar los volúmenes de captura que se destinan al consumo de pescado en las localidades, con énfasis en aquellas que se encuentran inmersas en la cruzada contra el hambre, que es una de las premisas de la actual política pública, marcada como prioritaria por la Presidencia de la República y a la cual se ha sumado el Gobierno del Estado que encabeza el licenciado Fernando Ortega Bernés.

Las medidas mencionadas coadyuvarán a que el Estado sea el órgano rector en materia sanitaria, primordialmente porque el producto obtenido de aguas interiores por pesca y acuacultura sería motivo de que los portadores del producto cuenten con una Guía de Pesca, con una Guía de Tránsito, tan necesaria para los proveedores, sobre todo para su movilización y sin perjuicio de las funciones que a las autoridades federales les compete para el control sanitario de productos pesqueros y acuícolas.

En este sentido, la autoridad local en materia de pesca y acuacultura contará con información

fresca que ofrezca precisamente certeza de que el producto obtenido de sus aguas interiores reúne las condiciones sanitarias adecuadas para sus traslados, tarea que deberá realizar la Secretaría de Pesca y Acuicultura en total coordinación con el organismo auxiliar en materia de sanidad... en materia sanitaria del Estado, reconocido por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, tal como se prevé en las adiciones de cuatro párrafos del Artículo 30, así como la adición de los artículos 39-1, 39-2, 39-3 y 39-4 al Capítulo "De Sanidad" de este proyecto de Decreto.

En ese mérito, propongo al Honorable... a esta Honorable Legislatura, la admisión, lectura, turno a Comisiones, análisis y discusión...

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, le queda un minuto".

DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):

"... y, en su caso, aprobación de la presente Proyecto de Decreto.

San Francisco de Campeche, Campeche, 16 de octubre de 2014. Atentamente, Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña. Es cuanto y muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Yolanda Valladares; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Saludo al Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche, medios de comunicación, público asistente, compañeros Diputados.

A nombre del Grupo Parlamentario de los Diputados del PAN, hago uso de esta tribuna con el objeto de manifestar lo que a nuestro parecer constituye el primer tropiezo o falta de experiencia del recién designado Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Digo que es inexperiencia para no pensar mal.

En efecto, el día de ayer por la vía del *fast track*, como decimos en México, al cuarto para la hora, en una sesión apresurada, con un presupuesto hecho sobre las rodillas pero muy bien despachado para el Instituto Electoral Estatal, aprobaron el presupuesto de los recursos que se ejercerán en el año 2015, año electoral.

Lo interesante, que sería bueno que valoraran todos los Diputados que conforman esta Legislatura, es que si bien es cierto que el próximo es un año electoral y eso significa un aumento adicional de recursos para organizar el proceso, lo cual es completamente lógico y congruente con la elaboración del presupuesto, no lo es las cifras que se aprobaron el día de ayer.

Por ejemplo, en el presupuesto del 2011, que no era año electoral, en el 2011, 12 que hubo año electoral, la diferencia entre el presupuesto del 11 y del 2012, que fue el año electoral del proceso anterior, el Instituto Electoral se autorizó un incremento del 40 por ciento.

Hoy, respecto de este año con el que viene, resulta que el nuevo Instituto Electoral Estatal, aumentó su presupuesto en un 88 por ciento.

Miren ustedes. Nosotros los partidos políticos, —digo nosotros porque también presidido un partido político— tenemos una asignación presupuestal por ley.

La ley nos establece los montos de financiamiento que recibimos los partidos políticos; y, ellos no pueden pasarse de ese monto de financiamiento, está regulado y legislado, ¿sí?, en proporción a los votos obtenidos, pero no así es para el Instituto Electoral.

De tal suerte que en este presupuesto, cifras más cifras menos, todos los partidos en nuestro conjunto, todos, PRI, PAN, PRD, Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano, MORENA, PT, PRD, todos, todos juntos vamos a recibir 50 millones de pesos para el próximo año. El Instituto Electoral, 90.

O sea, casi el doble, nada más que ellos no hacen campañas, ni tienen los mismos gastos que tenemos todos los que estamos en los partidos políticos, ¿por qué?, porque a nosotros nos regula

la ley y no nos pueden dar un peso más de lo que diga la ley.

A los partidos políticos se nos tasa, aproximadamente, el 65 por ciento, el salario mínimo multiplicado por el número del padrón y por el número de los votos obtenidos en la elección anterior... inmediatamente anterior, y así se asigna el presupuesto, con una formulita.

Pero resulta que el Instituto Electoral pues no tiene reglamento.

Y, bueno, yo me pregunto: ¿si no existe la justificación de un incremento tan grande para los gastos del proceso, en qué piensan gastarse ese 88 por ciento?

Esto no me da lugar a dudas, y lo digo porque nosotros vamos a aprobar ese presupuesto, que se despacharon con la cuchara grande; el nuevo Instituto Electoral pues son inexpertos en materia electoral pero vemos que en materia de presupuesto vinieron muy bien preparados.

Lo cual aquí confirma que el embarazo no es impedimento. Atentamente. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 21 de octubre de 2014, a las once horas, y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sexta Sesión, siendo las trece horas con diez minutos del día de hoy, jueves 16 de octubre de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".